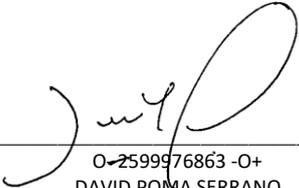
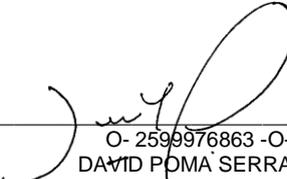


Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		17-2023 EP/UO 0834
		Fecha de informe		07/11/2023
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/> Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES (RAC. ESPECIAL VRAEM) PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA	
3	Antecedentes			
	La Entidad, para el cumplimiento de su misión asignada, cuenta con personal de Oficiales, Técnicos y Sub Oficiales, Personal de Tropa Renganchada y Tropa Servicio Militar Voluntario, para quienes se ha determinado un costo de racionamiento especial VRAEM, dentro de este contexto se debe proceder a la contratación del servicio de alimentación (vía suministro); procedimiento que debe estar orientado a maximizar el valor del dinero asignado por este concepto, promoviendo la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en la contratación de manera que éste se efectúe en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines y que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida del personal.			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?
				Sí Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata		<input checked="" type="checkbox"/>
	<i>Las especificaciones técnicas de los bienes son comercializadas por diversas empresas, y no requiere adecuación alguna para su venta inmediata.</i>			
	b.	Fáciles de obtener en el mercado		<input checked="" type="checkbox"/>
	<i>Los bienes a adquirir son de fácil obtención en el mercado y está demostrado en la indagación de mercado.</i>			
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado		<input checked="" type="checkbox"/>
	<i>Las especificaciones técnicas de los bienes se encuentran disponibles en el mercado y es comercializado por diversos proveedores.</i>			
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante		<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>Los bienes se suministran de manera estándar por los diferentes proveedores y la Entidad no requiere adecuación alguna a dichos bienes.</i>				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Observaciones			
	Ninguna			
6				
	 O-2599976863 -O+ DAVID POIMA SERRANO MY EP JEFE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	055-2023		
		Fecha	07/11/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	EJERCITO PERUANO – 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA		
		RUC	20131369124		
		Dirección	AV. 13 DE NOVIEMBRE N° 199 – EL TAMBO		
		Teléfono(s)	064-254902		
		Correo electrónico	oe31bi_ep@hotmail.com		
		Persona de contacto	DAVID POMA SERRANO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón	MENDOZA GARCIA ALICIA		
		RUC	10712976204		
		Dirección	Jr Manuel Gonzales Prada 410 Jesús Nazareno		
		Teléfono(s)	932476784		
		Correo electrónico	huamanguinamaki@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Alicia Mendoza Garcia		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES (RAC. ESPECIAL VRAEM) PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div style="text-align: center;">  <p>O- 2599976863 -O+ DAVID POMA SERRANO MY EP JEFE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> </div> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES (RAC. ESPECIAL VRAEM) PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. FINALIDAD

El presente procedimiento de selección tiene por finalidad abastecer con alimentos no perecibles (racionamiento especial VRAEM) a la Compañía Intendencia del Batallón de Servicios N° 31 de la 31ª Brigada de Infantería, para cubrir la alimentación del personal de Oficiales, Técnicos, Sub Oficiales y Personal de Tropa Renganchada y Tropa Servicio Militar Voluntario, que prestan servicios en zonas declaradas en estado de emergencia de la 31ª Brigada de Infantería.

2. ANTECEDENTES

La Entidad, para el cumplimiento de su misión asignada, cuenta con personal de Oficiales, Técnicos y Sub Oficiales, Personal de Tropa Renganchada y Tropa Servicio Militar Voluntario, para quienes se ha determinado un costo de racionamiento especial VRAEM, dentro de este contexto se debe proceder a la contratación del servicio de alimentación (vía suministro); procedimiento que debe estar orientado a maximizar el valor del dinero asignado por este concepto, promoviendo la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en la contratación de manera que éste se efectúe en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines y que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida del personal.

3. DETALLE DE LOS BIENES A ADQUIRIR

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UUMM	CANTIDAD
01	BEBIDA REHIDRATANTE 500 ML	UNIDAD	6090
02	CONSERVA DE DURAZNO 820 GR	UNIDAD	1548
03	GALLETA DE SODA 40 GR	UNIDAD	6090
04	BEBIDA DE DURAZNO 250 ML	UNIDAD	6090
05	CHOCOLATE CON LECHE Y MANÍ 30 GR	UNIDAD	6090

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega hasta el Almacén General de la 31ª Brigada de Infantería será de tres (03) días calendarios después de notificada la Orden de Compra (Correo electrónico y/o físico).

5. LUGAR DE ENTREGA

Los artículos se internarán inicialmente en el Almacén General de la 31ª Brigada de Infantería (Av. Real N° 850 – Chilca – Huancayo - Junín), para luego de la verificación por el Comité de Recepción continúen con la distribución hacia los siguientes lugares (donde se computará igualmente un plazo de dos (02) días calendarios adicionales para su entrega):

CORREDOR	UNIDAD	LUGAR DE INTERNAMIENTO	UBICACIÓN Distrito - Provincia - Departamento
SIERRA	B.C.T N° 43	P.C. "Pampas"	Prolongación AV. Centenario S/N Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica.
	B.C.T N° 311	P.C "Jauja"	Av. Héroes de la Breña S/N Jauja - Jauja - Junín.

SELVA	B.C.T N° 79	P.C "Micaela Bastidas"	* CP Micaela Bastidas del Ene - San Martín de Pangoa - Satipo - Junín.
	B.C.T N° 312	P.C "Villa María"	C.P. Villa María - San Martín de Pangoa - Satipo - Junín.
	B.C.T N° 324	P.C "Valle Esmeralda"	* Centro Poblado Valle Esmeralda - Rio Tambo - Satipo Junín.
	C.E.C N° 31	P.C "Sonomoro"	** Comunidad San Antonio de Sonomoro San Martín de Pangoa - Satipo - Junín.

* Todos los costos que signifique la entrega de los productos a los lugares de internamiento (Puestos de Comando), será asumido por el proveedor en totalidad.

6. CONTROL DE CALIDAD:

La calidad del producto debe ceñirse estrictamente a las características técnicas del bien especificado, para lo cual el proveedor internará en primera instancia todos los productos en el Almacén General de la 31ª Brigada de Infantería, lugar donde el comité de recepción verificara la calidad de los productos, para luego se continúe su distribución a los demás puntos de entrega, de acuerdo al cuadro de distribución entregado por la compañía de Intendencia, si se encontraran observaciones serán devueltos al proveedor otorgándoles un plazo máximo de dos (02) días calendarios para su reposición. Este bien será entregado con guía de remisión respectiva la que al final será firmada en señal de conformidad.

7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

BEBIDA REHIDRATANTE

DESCRIPCION GENERAL

Bebida rehidratante elaborada con la disolución de sales minerales, edulcorantes u otros ingredientes con el fin de reponer el agua, energía y electrolitos perdidos por el cuerpo humano durante el ejercicio, bebidas rehidratante de varios sabores, con sistema recargado de electrolitos.

VIDA ÚTIL

El tiempo de vida útil (TVU) mínimo aceptable para el producto será de seis (06) meses, garantizado en condiciones de almacenamiento sin refrigeración y a temperaturas ambientales de los diferentes lugares de internamiento determinados en los párrafos precedentes, contabilizados desde la fecha de internamiento en los almacenes de 31ª Brigada de Infantería.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad.

ROTULADO DEL PRODUCTO

El contenido del rotulado debe ceñirse a lo dispuesto en el D.S. 007-98- SA Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.

- Nombre del producto.
- Declaración de los ingredientes y aditivos empleados en la elaboración del producto.
- Peso neto.
- Nombre o razón social y dirección del fabricante.
- Código o clave de lote.
- Fecha de vencimiento.
- 12 unidades, del mismo tamaño y cada caja deberá ser resistente al almacenamiento y transporte para asegurar un buen apilamiento.

ENVASE PRIMARIO

Botella PET resistente 470-500 ml

CONSERVA DE DURAZNO

DESCRIPCION GENERAL

Producto compuesto por durazno en mitades en agua, azúcar y demás ingredientes, envasado en recipiente cerrados herméticamente, que han sido sometidos a esterilización comercial.

La Conserva de durazno debe estar preparado con frutos sanos, de una calidad apto para venderse fresco para el consumo humano; el medio de envasado y todos los demás ingredientes utilizados deben ser de calidad alimentaria y se deben ajustar a la normatividad vigente.

VIDA ÚTIL

El tiempo de vida útil (TVU) mínimo aceptable para el producto será de seis (06) meses, garantizado en condiciones de almacenamiento sin refrigeración y a temperaturas ambientales de los diferentes lugares de internamiento determinados en los párrafos precedentes, contabilizados desde la fecha de internamiento en los almacenes de 31ª Brigada de Infantería.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad.

ROTULADO DEL PRODUCTO

Deberá estar debidamente rotulado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 007-98-SA, Artículo 116° y 117° del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", indicando en forma impresa, legible y en idioma castellano lo siguiente:

- Denominación del producto.
- Nombre o razón social del productor, envasador o vendedor; en el caso de productos importados nombre o razón social del importador.
- Fecha de producción o número de lote.
- Fecha de vencimiento.
- Peso aproximado en grs.
- Número de Lote.
- Registro sanitario.
- Lugar de origen.
- Ingredientes.

ENVASE PRIMARIO

Material de hojalata altamente resistente con revestimiento anticorrosivo y antioxidante, inerte al contacto con el producto, sin presencia de abolladuras, hinchazón o signos de oxidación, totalmente estéril mientras el envase permanezca hermético a fin de asegurar la conservación del producto durante su almacenamiento.

La conserva de durazno en mitades deberá estar envasado en latas de hojalata de 820g +/- 10, y a su vez en cajas de cartón conteniendo 12 unidades, del mismo tamaño y cada caja deberá ser resistente al almacenamiento y transporte para asegurar un buen apilamiento.

BEBIDA DE DURAZNO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Producto obtenido a partir de concentrado de durazno, agua tratada y demás ingredientes, así como vitaminas y minerales, envasado en recipiente cerrados herméticamente, que han sido sometidos a esterilización comercial.

La bebida de durazno debe estar preparado con frutos sanos, de una calidad apto para venderse fresco para el consumo humano; el medio de envasado y todos los demás

ingredientes utilizados deben ser de calidad alimentaria y se deben ajustar a la normatividad vigente.

VIDA ÚTIL

El tiempo de vida útil (TVU) mínimo aceptable para el producto será de seis (06) meses, garantizado en condiciones de almacenamiento sin refrigeración y a temperaturas ambientales de los diferentes lugares de internamiento determinados en los párrafos precedentes, contabilizados desde la fecha de internamiento en los almacenes de 31ª Brigada de Infantería.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad.

ROTULADO DEL PRODUCTO

Deberá estar debidamente rotulado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 007-98-SA, Artículo 116° y 117° del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", indicando en forma impresa, legible y en idioma castellano lo siguiente:

- Denominación del producto
- Nombre o razón social del productor, envasador o vendedor; en el caso de productos importados nombre o razón social del importador.
- Fecha de producción o número de lote.
- Fecha de vencimiento.
- Peso aproximado en grs.
- Número de Lote.
- Registro sanitario.
- Lugar de origen.
- Ingredientes.

ENVASE PRIMARIO

Presentación y empaques comerciales:

Envase de cartón de estructura laminar o botella PET de 0.200 a 250ml, en empaques de plástico por 6 unidades.

GALLETA DE SODA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Producto elaborado a partir de Harina de trigo fortificada, envasado herméticamente, que ha sido sometido a esterilización comercial, el medio de envasado y todos los demás ingredientes utilizados deben ser de calidad alimentaria y se deben ajustar a la normatividad vigente.

VIDA ÚTIL

El tiempo de vida útil (TVU) mínimo aceptable para el producto será de seis (06) meses, garantizado en condiciones de almacenamiento sin refrigeración y a temperaturas ambientales de los diferentes lugares de internamiento determinados en los párrafos precedentes, contabilizados desde la fecha de internamiento en los almacenes de 31ª Brigada de Infantería.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

ROTULADO DEL PRODUCTO

Deberá estar debidamente rotulado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 007-98-SA, Artículo 116° y 117° del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", indicando en forma impresa, legible y en idioma castellano lo siguiente:

- Denominación del producto.
- Nombre o razón social del productor, envasador o vendedor; en el caso de productos importados nombre o razón social del importador.
- Fecha de producción o número de lote.
- Fecha de vencimiento
- Peso aproximado en gramos kilogramos.
- Número de Lote.
- Lugar de origen.
- Ingredientes.

ENVASE PRIMARIO

La galleta de soda deberá estar envasado bolsas de polipropileno biorientado (BOPP) con un peso de 0.030 a 0.045 grs del mismo tamaño resistente al almacenamiento y transporte para asegurar un buen apilamiento.

CHOCOLATE CON LECHE CON MANI

DESCRIPCION GENERAL

Producto elaborado a partir de Chocolate con leche con maní, envasado herméticamente, que ha sido sometido a esterilización comercial, el medio de envasado y todos los demás ingredientes utilizados deben ser de calidad alimentaria y se deben ajustar a la normatividad vigente.

VIDA UTIL

El tiempo de vida útil (TVU) mínimo aceptable para el producto será de seis (06) meses, garantizado en condiciones de almacenamiento sin refrigeración y a temperaturas ambientales de los diferentes lugares de internamiento determinados en los párrafos precedentes, contabilizados desde la fecha de internamiento en los almacenes de 31ª Brigada de Infantería.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

ROTULADO DEL PRODUCTO

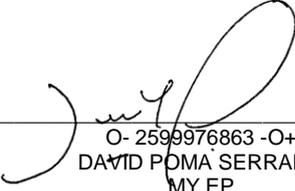
Deberá estar debidamente rotulado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 007-98-SA, Artículo 116º y 117º del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", indicando en forma impresa, legible y en idioma castellano lo siguiente:

- Denominación del producto.
- Nombre o razón social del productor, envasador o vendedor; en el caso de productos importados nombre o razón social del importador.
- Fecha de producción o número de lote.
- Fecha de vencimiento
- Peso aproximado en gramos o kilogramos.
- Número de Lote.
- Lugar de origen.
- Ingredientes.

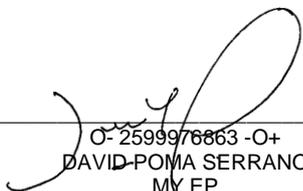
ENVASE PRIMARIO

El chocolate de leche con maní deberá estar envasado bolsas de polipropileno biorientado (BOPP) con un peso de 25 a 30 grs del mismo tamaño resistente al almacenamiento y transporte para asegurar un buen apilamiento.

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	056-2023		
		Fecha	07/11/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	EJERCITO PERUANO – 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA		
		RUC	20131369124		
		Dirección	AV. 13 DE NOVIEMBRE N° 199 – EL TAMBO		
		Teléfono(s)	064-254902		
		Correo electrónico	oe31bi_ep@hotmail.com		
		Persona de contacto	DAVID POMA SERRANO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES MASS S.A.C.		
		RUC	20605721126		
		Dirección	Jr. Miguel Grau Nro. 726 Urb. San Blas - Ayacucho		
		Teléfono(s)	990113062		
		Correo electrónico	inversionesdistribucionesmass@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Marta Quispe Juscamaita		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES (RAC. ESPECIAL VRAEM) PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div style="margin-left: 20px;">  <p>O- 2599976863 -O+ DAVID POMA SERRANO MY EP JEFE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> </div> </div>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	057-2023		
		Fecha	07/11/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	EJERCITO PERUANO – 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA		
		RUC	20131369124		
		Dirección	AV. 13 DE NOVIEMBRE N° 199 – EL TAMBO		
		Teléfono(s)	064-254902		
		Correo electrónico	oe31bi_ep@hotmail.com		
		Persona de contacto	DAVID POMA SERRANO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón	INVERSIONES L & B LUIGUI E.I.R.L.		
		RUC	20600535642		
		Dirección	Jr. Grau Nro. 730 Int. B Ayacucho		
		Teléfono(s)	927346780		
		Correo electrónico	luiguiinversiones@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Felipe Guillermo Laderas Cordero		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES (RAC. ESPECIAL VRAEM) PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div style="margin-left: 20px;">  <p>O- 2599976863 -O+ DAVID-POMA SERRANO MY EP JEFE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> </div> </div>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				